



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 21 OCT 2026

Expte. N° 22.011/25

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir dos (2) cargos regulares de PRECEPTOR con una carga horaria de 25 horas reloj, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resoluciones R-N° 0002-2026 y Resolución R-N° 0080-2026; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0628-2026 se aceptaron los aspirantes inscriptos para el presente concurso.

QUE la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora del mencionado establecimiento, solicita dar continuidad al proceso de concurso, en el marco de la Resolución CS N° 010/08 y modificatorias, con la emisión de la correspondiente resolución que establezca la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de dos (2) cargos regulares de PRECEPTOR, con una carga horaria de 25 horas reloj, turnos mañana y tarde para el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resoluciones R-N° 0002-2026 y R-N° 0080-2026, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: lunes 02 de noviembre de 2026 - 08:00 horas
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: lunes 02 de noviembre de 2026 - 08:00 horas
- PRUEBA DE OPOSICIÓN: lunes 02 de noviembre de 2026 - 10:00 horas

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.



Dr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1236-2026